

# Guía Docente

Modalidad virtual

## ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Curso 2024/25

# Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	20203GDD
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. XABIER DEOP MADINABEITIA Doctor en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración y Licenciado en Historia
<b>Email:</b>	xabier.deop@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Materia:</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL

- C1 - Saber resolver diferentes cuestiones o problemas jurídicos, derivado de la formación recibida
- C2 - Desarrollar competencias en el manejo de fuentes jurídicas, adquiriendo un dominio riguroso de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico
- C5 - Hacer del derecho un verdadero instrumento en la resolución de conflictos, acercando la norma al ciudadano
- C6 - Extraer modelos normalizados de escritos procesales desde las bases de datos utilizadas
- C13 - Aplicar el ordenamiento jurídico, obteniendo los hechos relevantes en un relato fáctico complejo, e identificando aquellos otros, que, de forma tangencial, podrían tener implicaciones prácticas
- C14 - Comprender los textos jurídicos, como normas legales, sentencias u actos privados de naturaleza jurídica y contractual o negocial, extrayendo la *ratio decidendi* de los asuntos
- C15 - Obtener información jurídica mediante fuentes instrumentales, incluidas las electrónicas, y emplearla correctamente, manejándolas para identificar la vigencia y eficacia de una norma dentro de dicho sistema
- C16 - Resolver supuestos reales, partiendo de la estructura y ordenación de los hechos, hasta confeccionar una teoría del caso
- C18 - Expresar oralmente argumentos jurídicos con fluidez, proponiendo con claridad la solución a un problema, coadyuvando a su mejor resolución
- CT1 - Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos
- CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos

## 2.2. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

- CN1 - Conocer el contexto histórico social, económico, político y cultural en el que se ejercerá su profesión jurídica, teniendo en cuenta que el desarrollo de su profesión se ejercerá en un mundo convulso
- CN2 - Percibir el ordenamiento jurídico como un todo normativo, hallando en este complejo sistema, la respuesta a los conflictos jurídicos
- CN5 - Relacionar diferentes disciplinas y materias jurídicas, resolviendo supuestos que entrecruzan normativas diferentes
- CN6 - Conocer perfectamente las instituciones que integran el Estado, la Unión Europea y el Derecho Internacional, pudiendo realizar cualquier trámite ante ellas
- CN7 - Distinguir los diferentes principios inspiradores de las disciplinas jurídicas impartidas durante el grado, distinguiendo los ámbitos en los que se desarrolla cada uno de ellos
- CN10 - Disponer de un elevado sentido crítico en la lectura de textos jurídicos, sabiendo extraer el contenido básico que necesita la solución por la que tiene encomendado su trabajo
- CN12 - Relacionar de forma cruzada diferentes bases de datos desde las que encauzar la búsqueda de la doctrina jurídica y la jurisprudencia *leading case*
- CN13 - Relacionar las diferentes fuentes del derecho teniendo en cuenta su naturaleza pública y privada, su dimensión nacional o internacional, y su aplicación individual o general

### 2.3. HABILIDADES O DESTREZAS

- H1 - Aplicar correctamente la normativa en la resolución de los casos, conociendo los efectos y consecuencias que dicha norma provocará en sus esferas de actuación
- H5 - Manejar las técnicas y herramientas informáticas, incorporando la Inteligencia Artificial (IA) en la solución de sus casos
- H6 - Elaborar argumentaciones jurídicas desde los valores y principios del ordenamiento

- H7 - Desplegar los conocimientos adquiridos, demostrando una comprensión nítida de los aspectos teóricos y prácticos de cada disciplina
- H8 - Recopilar e interpretar hechos y fundamentos jurídicos sobre los que soportar sus conclusiones, empleando, no solo el sistema de fuentes del derecho, sino componentes jurídicos, sociales y éticos
- H13 - Acreditar mediante la argumentación jurídica, un dominio del asunto sometido a su criterio y resolución

### 3.1. PROGRAMA

#### Unidad 1: La Jefatura de Estado. La Corona

1. La Jefatura de Estado:
  - a) La monarquía
  - b) La república
2. La monarquía parlamentaria:
  - a) Antecedentes históricos
  - b) El estatuto del rey, del heredero y del rey abdicado
3. Funciones del monarca:
  - a) Funciones generales
  - b) Relaciones internacionales
  - c) Relaciones con el Gobierno
  - d) Relaciones con las Cortes Generales
  - e) Relaciones con la Justicia
  - f) Relaciones con las comunidades autónomas
4. El referendo:
  - a) Concepto
  - b) Sujetos refrendantes
  - c) Efectos del referendo
5. La sucesión en la Corona
6. La regencia y la tutela

## Unidad 2: El cuerpo electoral

1. Las elecciones:
  - a) El sufragio
  - b) Las circunscripciones o distritos electorales
  - c) Las listas electorales
  - d) Los sistemas electorales
  - e) Las fórmulas electorales
  - f) El umbral o barrera electoral
  - g) La prima de mayoría
2. Derecho de sufragio
3. La Administración electoral
4. El procedimiento electoral:
  - a) Convocatoria de elecciones
  - b) Presentación de candidaturas
  - c) Proclamación de las candidaturas
  - d) Campaña electoral
  - e) Jornada electoral y proclamación de los resultados
  - f) Recursos electorales

## Unidad 3: Las Cortes Generales

1. El Poder Legislativo:
  - a) Unicameralismo y bicameralismo
  - b) Tipos de bicameralismo
2. Antecedentes y naturaleza de las Cortes Generales:
  - a) Antecedentes históricos
  - b) Naturaleza jurídica
3. Composición de las Cortes:
  - a) Composición del Congreso
  - b) Composición del Senado
  - c) Duración del mandato
4. Estatuto de los parlamentarios:
  - a) Condiciones de elegibilidad
  - b) Adquisición, suspensión y pérdida de la condición de parlamentario
  - c) Prohibición del mandato imperativo
  - d) Inviolabilidad, inmunidad y aforamiento
5. Órganos directivos de las Cámaras:
  - a) El presidente
  - b) La Mesa
  - c) La Junta de Portavoces
6. Órganos de actividad de las Cámaras:
  - a) El Pleno
  - b) Las Comisiones
  - c) La Diputación Permanente
7. Los Grupos Parlamentarios

## Unidad 4: Funciones de las Cortes Generales

1. La función legislativa:
  - a) La iniciativa legislativa
  - b) El procedimiento legislativo común
  - c) Los procedimientos legislativos especiales
2. La potestad presupuestaria
3. El control parlamentario del Gobierno:
  - a) Inspección de la acción del Gobierno

- b) La moción de censura
- c) La cuestión de confianza
- 4. Otras funciones

#### **Unidad 5: El Gobierno**

1. Formas de Gobierno
2. Composición y estructura del Gobierno:
  - a) El presidente
  - b) Investidura y nombramiento del presidente
  - c) El (o los) vicepresidente(s) y los ministros
3. Cese del Gobierno
4. Estatuto de los miembros del Gobierno
5. Funciones del Gobierno:
  - a) Dirección de la política interior
  - b) Dirección de la política exterior
  - c) Dirección de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado
  - d) La función ejecutiva y la potestad reglamentaria
6. El control de los actos del Gobierno y de la Administración:
  - a) Controles jurisdiccionales
  - b) Controles no jurisdiccionales
7. El Consejo de Estado:
  - a) Composición y organización
  - b) Competencias

#### **Unidad 6: El Poder Judicial**

1. Poder judicial y administración de justicia
2. Principios del Poder Judicial:
  - a) Legitimidad democrática
  - b) Unidad jurisdiccional
  - c) Independencia
  - d) Exclusividad competencial
3. Estatuto de los jueces y magistrados
4. Principios procesales de la Administración de Justicia:
  - a) Gratuidad
  - b) Publicidad y oralidad
  - c) Responsabilidad
  - d) Participación popular
5. El Consejo General del Poder Judicial:
  - a) Composición
  - b) Funciones
6. El Ministerio Fiscal

#### **Unidad 7: El Tribunal Constitucional**

1. Composición
2. Competencias
3. Organización:
  - a) El presidente
  - b) El vicepresidente
  - c) Órganos colegiados
4. El control de constitucionalidad de las normas con fuerza de ley:
  - a) Normas impugnables
  - b) Criterios de enjuiciamiento
  - c) Efectos de las sentencias



5. El recurso de inconstitucionalidad:
  - a) Legitimación
  - b) Procedimiento
6. La cuestión de inconstitucionalidad:
  - a) Legitimación y requisitos
  - b) Procedimiento
7. El control preventivo de los tratados internacionales:
  - a) Legitimación y requisitos
  - b) Procedimiento y efectos
8. El recurso de amparo:
  - a) Legitimación
  - b) Requisitos
  - c) Procedimiento
  - d) Efectos de la sentencia
9. Los conflictos de competencia:
  - a) Legitimación
  - b) Procedimiento
10. Los conflictos en defensa de la autonomía local:
  - a) Legitimación y requisitos
  - b) Procedimiento
11. Los conflictos de atribuciones

#### **Unidad 8: La organización territorial del Estado**

1. La distribución territorial del poder:
  - a) El Estado unitario y el Estado compuesto
  - b) La confederación de Estados
  - c) El Estado federal: características
  - d) Tipos de federalismo
2. La organización territorial del poder en España: origen y caracteres
3. Principios de la organización territorial
4. Los titulares del derecho a la autonomía
5. Los estatutos de autonomía:
  - a) Concepto y naturaleza jurídica
  - b) Contenido
  - c) Reforma
6. El sistema de distribución de competencias:
  - a) Doble lista y cláusula residual doble
  - b) Competencias exclusivas y compartidas
  - c) Relación entre el derecho estatal y el autonómico
  - d) La modificación de las competencias autonómicas por el Estado
7. La financiación de las comunidades autónomas
8. La cooperación entre Estado y comunidades autónomas y entre comunidades autónomas
9. El control de la actividad de las comunidades autónomas:
  - a) Controles jurisdiccionales
  - b) Controles no jurisdiccionales

#### **Unidad 9: Las comunidades autónomas y las entidades locales**

1. Las comunidades autónomas:
  - a) Las asambleas
  - b) Los órganos ejecutivos
  - c) Relaciones del ejecutivo con la asamblea

- d) La Administración de Justicia
- e) La organización territorial interna
- f) Otros órganos autonómicos
- 2. Las entidades locales:
  - a) Caracteres generales
  - b) Los municipios
  - c) Las provincias
  - d) Los territorios históricos forales
  - e) Las islas y otras entidades
  - f) Ceuta y Melilla
  - g) Garantía de la autonomía local

### Unidad 10: La Unión Europea

- 1. La integración europea
- 2. Naturaleza de la Unión Europea
- 3. Estructura de la Unión Europea:
  - a) El Consejo Europeo
  - b) El Consejo
  - c) La Comisión
  - d) El Parlamento Europeo
  - e) El Tribunal de Justicia
- 4. Fuentes del Derecho de la Unión:
  - a) El derecho originario
  - b) El derecho derivado: reglamentos, directivas, decisiones y actos no obligatorios
- 5. El derecho de la Unión y el derecho español

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA:

Como manual de base se recomienda el siguiente:

DEOP MADINABEITIA, X.: *Derecho Constitucional*, Universidad Católica de Ávila, 2023.

Otra bibliografía de utilidad es la siguiente:

ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (Coord.): *Lecciones de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, última edición.

BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): *Manual de Derecho Constitucional I y II*, Tecnos, Madrid, última edición.

LOPEZ GUERRA Y OTROS: *Derecho Constitucional I y II*, Tirant lo Blanch, última edición.

PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

SÁNCHEZ FERRIZ, R.: *El Estado Constitucional*, Tirant lo Blanch, última edición.

En los textos anteriormente citados se cita material complementario para profundizar en las distintas partes del programa.

También es imprescindible la Constitución Española y leyes políticas.

### Páginas web recomendadas:

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[www.congreso.es](http://www.congreso.es)

[www.senado.es](http://www.senado.es)

[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

4



### Indicaciones Metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales:

- **Estudio personal de la materia (a distancia):** estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (artículos doctrinales, resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la interpretación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos (a distancia):** el alumno/a podrá realizar test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación con la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

Así pues, la evaluación de esta asignatura se realiza mediante el siguiente sistema:

- 1.- Examen escrito (valorado en un 60%).
- 2.- Evaluación continua (valorada en un 40%)

**Para aprobar la asignatura es necesario aprobar tanto el examen escrito como la evaluación continua. Las indicaciones que se dan son las mismas para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.**

➤ Evaluación continua

La evaluación continua consiste en la realización de una serie de test y casos prácticos, unos obligatorios y otros voluntarios. Para superarla con éxito es preciso obtener una nota media de 5 puntos. En caso contrario, no se podrá realizar la ponderación de notas. En el caso de tenerla superada y no aprobar el examen, se guardará la nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

La fecha límite de entrega es la víspera del día en el que el estudiante vaya a realizar el examen. No se admitirán casos prácticos fuera de la fecha límite de entrega.

Con la no presentación de los casos prácticos se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

➤ Examen escrito

El examen final tendrá lugar en la fecha fijada en la guía del curso y constará de 40 preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que solo una es correcta. Para realizarlo se dispondrá de 60 minutos. Las respuestas en blanco e incorrectas no suman ni restan. En función del número de respuestas correctas obtenidas y de si se han hecho las actividades voluntarias (SÍ) o no se han hecho (NO), la calificación será la siguiente:

	<b>NO</b>	<b>SÍ</b>
Hasta 12	0	3
13, 14, 15	1	3,5
16	2	4
17, 18, 19	3	4,5
20, 21	3,5	5
22, 23	4	5,5
24	4,5	6
25, 26, 27	5	6,5
28	6	7
29, 30	6,5	7,5
31, 32	7	8
33, 34	7,5	8,5
35	8	8,5
36	8,5	9
37	9	9,5
38, 39	9,5	10
40	10	10

La superación del examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

<b>EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES</b>	<b>PROPORCIÓN</b>
Trabajo obligatorio	40%
Examen	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### **Criterios de calificación del trabajo obligatorio**

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de ellos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Respuesta correcta a las preguntas	50%
Motivación y uso correcto de la legislación	25%
Otras aportaciones (redacción, concisión...)	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** Con relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del campus virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención presencial en el despacho y telefónica, correo electrónico y videoconferencia.

Deberá consultarse el horario de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	10	15 HORAS
Unidad 2	10	15 HORAS
Unidad 3	10	15 HORAS
Unidad 4	10	15 HORAS
Unidad 5	10	15 HORAS
Unidad 6	10	15 HORAS
Unidad 7	10	15 HORAS
Unidad 8	10	15 HORAS

Unidad 9	10	15 HORAS
Unidad 10	10	15 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>